



Universidad Mayor, Real y Pontificia  
de San Francisco Xavier de Chuquisaca



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (USFXCH) A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION (C.E.P.I.) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"**

Conste por el presente documento suscrito entre la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFXCH) a través de su CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION (CEPI) y la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO" de Tarija que establecen la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- (Partes intervinientes)**

1. Por una parte la UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (USFXCH), a través de su Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI) representado legalmente para este acto por su Directora Ejecutiva Ph.D. Zully Moreno Jaramillo, cuya sede está ubicada en la calle Rosendo Villa No. 150, de la ciudad de Sucre Bolivia, Centro creado en conformidad a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 398/2010 y el Art. 29 del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por el X Congreso Nacional de Universidades y homologado por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 059/2004, que para fines de este convenio será denominado "CEPI – USFXCH".
2. Por otra parte la FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO" representada legalmente por el Decano Ing. Ernesto Álvarez Gozávez, con sede en la ciudad de Tarija, campus Universitario El Tejar, que para fines de este convenio será denominado "LA FCYT–UAJMS".

**SEGUNDA.- (Antecedentes)**

El CEPI-USFXCH, tiene por objetivos principales el de desarrollar procesos educativos de calidad y excelencia pos gradual, promover el desarrollo y la difusión de la cultura, en relación con la formación, calificación técnico- científica y la investigación en diversas áreas del conocimiento, en beneficio de los graduados que buscan realizar estudios de cuarto nivel.



Universidad Mayor, Real y Pontificia  
de San Francisco Xavier de Chuquisaca



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Que la consecución de estos objetivos, con el nivel académico necesario, exige establecer nexos con instituciones dedicadas a la rama de Ingeniería Civil e Ingeniería Geotécnica.

Por su parte la **FCYT-UAJMS**, tiene por misión de formar profesionales altamente calificados en un sistema de competencias, con sentido crítico, técnico y humano en correspondencia con el avance científico-tecnológico, a través de la enseñanza, la autonomía del aprendizaje, la investigación y extensión, buscando mejorar la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo de la región y del país.

En este sentido, ambas partes de común acuerdo deciden suscribir el siguiente convenio específico

**TERCERA.- (Objeto)**

El presente convenio tiene por objeto establecer en el marco de la cooperación interinstitucional entre el **CEPI-USFXCH** y la **FCYT-UAJMS**, promover el intercambio académico orientado al desarrollo y difusión del conocimiento científico entre ambas instituciones en el área de Ingeniería Civil.

**CUARTA.- (Disposiciones generales)**

La **FCYT-UAJMS**, autoriza a los estudiantes de las Maestría en Ingeniería Geotécnica y Maestría en Ingeniería Estructural del **CEPI-USFXCH**, el ingreso a sus Laboratorios y el uso de equipos específicos para la elaboración de los trabajos de tesis.

El uso de los equipos de laboratorios, se realizará bajo la supervisión de los tutores de los Tesistas y el Responsable del Laboratorio de Ingeniería Civil.

Los Tesistas deberán entregar un manual describiendo la operación detallada de los equipos utilizados durante la elaboración de la tesis.

Los Tesistas tienen la obligación de capacitar a los técnicos de los Laboratorios de Ingeniería Civil en el uso de los equipos específicos.

Al culminar el trabajo, los Tesistas deben realizar una publicación en el Congreso Nacional o Internacional con autoría del Tesista, su Tutor, Responsable del Laboratorio, Director del Departamento de la Carrera de Ingeniería Civil - UAJMS y quienes hayan colaborado en la elaboración del trabajo de investigación, haciendo mención del uso y manejo de los Laboratorios de la FCYT-UAJMS.



Universidad Mayor, Real y Pontificia  
de San Francisco Xavier de Chuquisaca



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Por su parte el **CEPI-USFXCH**, emitirá Certificado de Reconocimiento al Director de Departamento de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", por su aporte y apoyo a la investigación de los Tesistas.

**QUINTA.- (Vigencia)**

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional tendrá vigencia durante todo el proceso que dure la investigación en el desarrollo de la tesis.

**SEXTA.- (Modificaciones)**

Cualquier modificación al presente convenio se realizará de común acuerdo entre las partes, a propuesta escrita de una de ellas y comunicada con una anticipación no menor a 30 días calendario, sin que ello signifique la invalidación de las obligaciones contraídas con anterioridad.

**SEPTIMA.- (Conformidad)**

Las partes intervinientes en el presente Convenio Específico Interinstitucional, suscriben la misma con la conformidad de todas y cada una de las cláusulas que la integran y firman en señal de aceptación y conformidad en tres ejemplares de idéntico contenido en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Por el Centro de Estudios de Posgrado  
e Investigación de la Universidad  
Mayor, Real y Pontificia de San  
Francisco Xavier de Chuquisaca.

Ph.D. Zully Moreno Jaramillo  
DIRECTORA EJECUTIVA

Por la Facultad de Facultad de Ciencias  
y Tecnología de la Universidad  
Autónoma "Juan Misael Saracho" de  
Tarija

Ing. Ernesto Alvarez Gozalvez  
DECANO